

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

2173 Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia para 2024.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio, el presupuesto General para el ejercicio 2024, en sesión celebrada con fecha 9 de febrero de 2024, y habiéndose presentado reclamaciones, durante el periodo de exposición al público de 15 días, contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 38 de 15 de febrero de 2024, la Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 23 de abril de 2024 ha resuelto en su punto 2.º del orden del día, "aprobar definitivamente el presupuesto General del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia para 2024, desestimando la alegación presentada a este".

PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULOS

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal: 28.662.696,00.- euros.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 2.430.929,00.- euros.
3. Gastos financieros: 150.000,00.- euros.
4. Transferencias corrientes: 0,00.- euros.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 4.322.405,00.- euros.
8. Activos Financieros: 26.500,00.- euros.
9. Pasivos financieros: 0,00.- euros.

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: 35.592.530,00.- EUROS.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

3. Tasas y otros ingresos: 3.122.405,00.- euros.
4. Transferencias Corrientes: 31.243.625,00.- euros.
5. Ingresos patrimoniales: 0,00.- euros.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 1.200.000,00.- euros.
8. Activos financieros: 26.500,00.- euros.
9. Pasivos financieros: 0,00.- euros.

TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS: 35.592.530,00.- EUROS.

Igualmente, se incluye el resumen de la plantilla de personal, aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

**PLANTILLA DEL PRESUPUESTO DE 2.024 DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE
INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA****PERSONAL FUNCIONARIO****ESCALA FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u> <u>C.D</u>	<u>SITUACIÓN</u>
Subescala Secretaria – Intervención	1	A1	26	Cubierta en propiedad
TOTAL	<u>1</u>			

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u> <u>C.D</u>	<u>SITUACIÓN</u>
Técnico de Gestión Responsable Contabilidad.	1	A2	26	Cubierta en propiedad
Técnico de Gestión	1	A2	26	Vacante
Técnico de Gestión	1	A2	25	Vacante
Administrativo Responsable Admon General.	1	C1	22	Cubierta en propiedad
Auxiliar Administración General	4	C2	18	1 cubierta en propiedad 3 Vacantes
Subalterno-Almacenero	1	Agrup profes	13	Cubierta en propiedad
TOTAL	<u>9</u>			

**ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u> <u>C.D</u>	<u>SITUACIÓN</u>
Director Técnico	1	A2	26	Vacante
Jefe Área Técnico-Operativa.	1	A2	25	Vacante
Jefe Sección Técnica	1	A2	24	Cubierta en propiedad
Jefe Sección Formación y Prevención.	1	A2	24	Cubierta en propiedad
Coordinador 1-1-2	1	A2	24	Cubierta en propiedad
Preparador Físico.	1	A1	24	Cubierta en propiedad
Técnico sección	4	A2	24	Vacantes
Técnico prevención riesgos lab.	1	A2	24	Vacante
Formador	1	C1	22	Vacante
TOTAL	12			

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES
CLASE SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

<u>DENOMINACIÓN DE</u> <u>LA PLAZA</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL C.D</u>	<u>SITUACIÓN</u>
Sargento P. Zonal	6	C1	22	6 Cubiertas en propiedad
Sargento P.Local	8	C1	22	8 Cubiertas en propiedad
Cabo-bombero especialista	85	C1	18	73 Cubiertas en propiedad 12 vacantes
Bombero-Conductor especialista	259	C1	18	198 Cubiertas 61 vacantes
Bombero-conductor	1	C1/C2	18	1 cubierta en propiedad
TOTAL	359			



**SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES
CLASE PERSONAL OFICIOS. TALLER**

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL C.D</u>	<u>SITUACIÓN</u>
Maestro de Taller	1	C1	22	Cubierta
Oficial 1ª Mecánico	5	C2	18	1 cubierta en propiedad 4 vacantes
Almacenero	1	C2	18	Cubierta
TOTAL	<u>7</u>			

PERSONAL EVENTUAL

Gerencia del Consorcio

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", tal y como establece el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Murcia, 25 de abril de 2024.—La Secretaria-Interventora del Consorcio, Ana M.ª García Asensio.